



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000352-2024-GR.LAMB/GERESA-L [215254930 - 6]

VISTO:

El Expediente N° 215254930-5-2024. Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 000126-2024-GR.LAMB/GERESA-DESIP el Director Ejecutivo de Salud Integral a las Personas, solicita **APROBAR EL PLAN ANUAL DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER - 2024 RED DE SALUD CHICLAYO DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE;**

Que, con Informe Técnico N° 0000039-2024-GR.LAMB/GERESA-DESIP-VFKV (215254930-4) la Coordinadora nos informa que a nivel mundial, se estima que hubo 20 millones de nuevos casos de cáncer y 10 millones de muertes por cáncer. La carga del cáncer aumentará aproximadamente en un 60% durante las próximas dos décadas, lo que afectará aún más a los sistemas de salud, a las personas y a las comunidades. Se prevé que la carga mundial por cáncer aumente a unos 30 millones de nuevos casos para 2040, y el mayor crecimiento se producirá en países de ingresos bajos y medianos;

Que, si no se toman medidas para prevenir y controlar el cáncer, se prevé que el número de personas que serán diagnosticadas con cáncer aumentará en un 57%, lo que significa aproximadamente 6,2 millones de personas para 2040 en la Región de las Américas;

Que, el OBJETIVO.- Promover estilos de vida saludable y cultura de prevención en cáncer, en la jurisdicción de la Red de Salud Chiclayo;

Que, se remite Plan Anual del Programa de Prevención y Control de Cáncer 2024, de la Red de Salud Chiclayo, de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque para aprobación y emisión de acto resolutivo;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N° 024-2015-GR.LAMB/CR, Ordenanza Regional N° 009 y 010-2017-GR.LAMB/CR y contando con el visto de la Dirección Ejecutiva de Salud Integral a las Personas y a la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 00010-2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR PLAN ANUAL DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER - 2024 RED DE SALUD CHICLAYO DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE, documento que corre adjunto a la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.-- Notificar la presente resolución a los interesados, asimismo dispóngase su publicación en el portal Web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Firmado digitalmente
PERCY DIAZ MORON
GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000352-2024-GR.LAMB/GERESA-L [215254930 - 6]

Fecha y hora de proceso: 20/03/2024 - 12:01:32

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
MARLOW RONALD OBLITAS NIÑO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA
19-03-2024 / 08:08:09

- DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS
MARCO VENICIO GAMONAL GUEVARA
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS
19-03-2024 / 16:23:35